



## ACTA No. 11-2019

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Viernes Veintiocho (28) de Junio (06) del año dos mil diecinueve (2019), Presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, con la presencia de la Vice-Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo y los Regidores: 1.- Mario Alberto Fuentes Morales 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, 4.- Francois Phillippe Ligeard Escalante 5.- Licda Waldina Esther González Moris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández 7.- Sra Doris Marlen Gómez Ramos, 8.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares y con excusa los Regidores: 1.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 2.- Osman Rene Orellana. Todo por ante el Inscripcio Secretario Municipal que da fe. Abq. Jorge Alberto Gómez Romero y de Carácter público se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, si hay Quorum. 2.- Invocación a Dios. La cual fue dirigida por parte del Pastor Denis Gustavo Fúnez de la Iglesia Ministerio Apostólico de Barrio el Paraíso de Tela. 3.- Apertura de la Sesión. inicio siendo las Nueve con Treinta Minutos de la Mañana (9:30 am). 4.- Lectura y Aprobación de la Agenda. El Sr. Secretario Municipal procedió a darle lectura a la Agenda para que sea sometida a discusión, El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; que habiendo se leído la Agenda el Sr. Secretario Municipal se somete a discusión la misma, El Sr. Secretario Municipal, manifiesta; le hace del conocimiento a la Honorable Corporación Municipal que el Departamento de Contabilidad solicita que se incorpore como Punto de Agenda la Aprobación que se le comuniqué a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: Se encuentra una diferencia de mps. 150,563.89 Valor que se encuentra reflejado en la Forma 13-Acumulada del año 2018





en Ingresos 23 CONTRIBUCIONES POR MESORAS,  
Pero debido a un error involuntario no se ingresó  
en la Forma 13-Acumulada del 1 Trimestre de año  
2019, este valor disminuye el Recurso de Balance  
al 2019, por lo que en la Forma 01 y Forma 13 (Re-  
curso de Balance) nos refleja Lps. 4,822,696.59  
Siendo lo Correcto Lps. 4,973,260.48 Corrección  
que se hará en el Recurso de Balance del siguiente  
año. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; y habiendo  
sido suficientemente discutida la incorporación se  
aprueba por unanimidad de votos la incorporación  
quedando en el punto 18 de agenda, así mismo  
habiéndose sido suficientemente discutida la agen-  
da, se somete a votación la misma, se aprueba  
por Unanimidad de Votos la Agenda con la incor-  
poración hecha. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación  
del Acta Anterior. El Sr. Alcalde Municipal,  
manifiesta; que proceda a darle Lectura a las  
Actas el Sr. Secretario Municipal por favor, El Regi-  
dor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta;  
Con este punto Sr. Alcalde quiero proponer en  
carácter de moción que se le dispense la lectura  
de las Actas al Sr. Secretario en Vista que a la  
fecha de hoy no se le ha Colocado el personal adi-  
cional que se aprobó aquí en Sesión de Corporación  
que se le pondría en Secretaría para que el  
fuera el apoyo necesario y no ha sido ejecutada  
esa orden, moción Secundada por el Regidor Sr.  
Julio Cesar Maldonado, quien manifiesta; Secundo  
esta moción porque este es un Capricho del Se-  
ñor Alcalde de no apoyar al Sr. Secretario Municipal  
y vamos a seguir en este problema porque no  
quiere apoyarlo, El Alcalde Municipal, manifiesta;  
Solo Les quiero decir que yo ya firme el Contrato  
para que se la asignen se somete a discusión  
la moción y habiendo sido suficientemente discuti-  
do se somete a votación Votos a favor; 1.- Lic  
Mario Alberto Fuentes, 2.- Sr. Edgardo Adalid Palma,  
3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, 4.- Antonio Mo





Inga. Hernandez, 5.- Doris Marlen Gomez Ramos, 6.-  
 Sr. Francois Phillippe Ligeard Escalante, por lo que  
 Suma un total de Seis Votos a favor y votos en  
 Contra 1.- Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alexan-  
 dro Monguía Quezada, 2.- Lic. Waldina Esther Gon-  
 zález, 3.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, por  
 lo que suma un Total de Tres Votos en Contra por  
 lo que se aprueba por mayoría de votos que se le  
 dispense la lectura al Sr. Secretario Municipal de  
 las Acta anteriores. - 6. Correspondencia Recibida.  
 6.1 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay  
 una nota de fecha 24 de Junio del año 2019, donde  
 Solicitan un espacio de Tiempo el Comité Interinsti-  
 tucional del Ambiente y Áreas Protegidas del Muni-  
 cipio de Tela y la Coordinadora de la Comisión de Am-  
 biente Municipal, así mismo la aprobación del Plan  
 de manejo Pesquero de la Bahía de Tela y Zonas de  
 Recuperación y Protocolo de Actuación en Protección  
 Pesquera, ya que ambos temas Son Cruciales para  
 Lograr la protección recuperación y uso sostenible  
 de los recursos pesqueros en la Bahía de Tela,  
 para que puedan decretar una Ordenanza Muni-  
 cipal y de esta manera Lograr efectividad en la  
 búsqueda de la Sostenibilidad pesquera, firma y  
 Sella Vice Alcaldesa Comisión Municipal del Ambie-  
 nte Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, Jefe Ofici-  
 al Local ICF Alba Ocampo, Jefe Oficina Regional  
 DIGEPESCA Rolando Castro, El Sr. Alcalde Muni-  
 cipal, manifiesta; que se les Conceda el espacio  
 de Tiempo si todos los miembros de la Corporación  
 están de acuerdo se aprueba por unanimidad de vo-  
 tos, los representantes del Comité Interinstitucio-  
 nal del Ambiente y Áreas Protegidas hace la prese-  
 ntación Juntos con los representantes de ICF por  
 lo que Solicitan que se aprueben: 1.- Plan de  
 manejo Pesquero de la Bahía de Tela y Zonas de  
 Recuperación y 2.- Protocolo de Actuación en Pro-  
 tección pesquera, para que ustedes puedan de-  
 cretar una Ordenanza Municipal y de esta mane-





ra Lograr la efectividad en la búsqueda de la Sostenibilidad pesquera, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; y lo que quiero propongo en Carácter de moción es que se nombre una Comisión a los Regidores François Ligeard, a la Vice Alcaldesa, La Regidora Lic. Waldina Esther González, el Asesor Legal UMA, el Comité Interinstitucional del Ambiente y Área Protegidas, ICF, DIGEPESCA, moción Secundada por la Regidora Lic. Waldina Esther González, así como también que se aprueben: 1.- El Plan de Manejo Pesquero de la Bahía de Tela y Zonas de Recuperación y 2.- El Protocolo de Actuación en Protección Pesquera, a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos y que la Comisión se reúnan para hacer la Ordenanza y presentarla en la siguiente Sesión. **6.2** El Sr. Secretario Municipal manifiesta, que hay una nota de fecha 17 de Junio del año 2019, donde solicitan La Lic. Sally Navarrete Cantarero, que al momento de realizar la declaración de su propiedad aplicaron el pago de impuestos con el Valor de Compra en todos estos años del 2015 al 2018, pagando un Valor de Lps. 105,259.40 pero debieron aplicar el Valor Catastral establecido en esos años y no el Valor de Compra como se aplicó y me piden arreglar estos valores y otorguen Crédito y sea aplicada los años siguientes, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, Si todos los miembros de la Corporación están de acuerdo propongo en Calidad de moción que pase al Departamento Legal y que el Departamento de Control Tributario rinda un informe y que se lo pase al Departamento de legal para que investigue como está el caso de esta propiedad moción Secundada por el Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela, Se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma se somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos. **6.3** El Sr. Secretario Municipal





manifiesta, que hay una nota de fecha 12 de Junio del año 2019, donde el Jefe de Recursos Humanos el Abg. Luis López, Solicita a la Honorable Corporación Municipal, la Cancelación de una de las Plazas de Promotor en el Departamento de Protección de los Recursos Naturales U.M.A. Firma y Sella Abg. Luis López Jefe de Recursos Humanos, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, Si todos los miembros de la Corporación están de acuerdo propongo en Carácter de moción en que se Cancele la plaza en base a que tenemos que reducir los gastos de funcionamiento y llegar al 40% que manda la Ley, moción Secundada por la Regidora Lic. Waldina Esther González, Se Somete a discusión la moción y habiendo sido Suficientemente discutida la misma Se Somete a votación Votos a favor: 1. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía y los Regidores: 2.- Lic. Mario Alberto Fuentes, 3.- Ing. Jorge de Jesús Varela, 4.- Sr. Francois Phillippe Ligeard, 5.- Sr. Doris Marlen Gomez, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7. Sr. Edgardo Adalid Palma, 8.- Lic. Waldina Esther Gonzalez, por lo que suma un total de ocho votos a favor y Votos en Contra: 1.- Sr. Julio Cesar Maldonado, por lo que suma un voto en Contra por lo que se aprueba por mayoría de Votos la Cancelación de la Plaza. - 6.3 El Sr. Secretario Municipal manifiesta, que hay un Oficio Número RMM-F32/2019 de fecha 28 de Junio del año 2019, presentado por el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, donde se denuncia Violación de los deberes de los funcionarios por parte del Sr. Alcalde Darío Alejandro Munguía Quezada, ante la Corporación Municipal de Tela, y se pide a la Autoridad Competente Proceder Conforme a Ley, PIDE: PRIMEAD: a la Fiscalía de Delitos Comunes del Ministerio Público se pide requerir al Sr. Darío Alejandro Munguía Quezada, por Abuso de Autoridad y Violación a los deberes de los funcionarios, Según manda el Código Penal





decreto 130-2017, Artículo 499 Abuso de Autoridad  
Comete el delito de Abuso de autoridad y debe de  
Ser Castigado con la pena de inhabilitado especial  
para empleo o Cargos públicos de tres a seis  
años el funcionario o empleado Público que ejecu  
te alguna de las Conductas Siguientes: 1.- Se niega  
abiertamente a dar el debido cumplimiento a reso  
luciones Judiciales, decisiones u órdenes de la Auto  
ridad competente revestidas de las correspondien  
tes Formalidades Legales no obstante lo dispuesto  
en el Párrafo anterior no incurre en responsabili  
dad Criminal quien no da cumplimiento a un manda  
to que constituya una infracción clara, manifiesta  
y terminante de cualquier disposición legal, 2.- inde  
bidamente omite, rehúsa o retarda cualquier acto  
propio de la funciones que desempeña, en el caso de  
que los actos se refieran a tareas de Justicia, Orden  
Público, Educación o Salud Pública y exija un Cum  
plimiento inmediato la pena se debe incrementar  
en un tercio, 3.- Quien requerido por autoridad  
competente no preste la debida Cooperación para  
la Administración de Justicia u otro Servicio público  
y 4.- Quien requerido por un particular a prestar  
algún auxilio al que venga obligado por razón  
de su cargo para evitar algún delito u otro mal  
se abstiene de prestarlo y otros artículos aplica  
bles. SEGUNDO: Al pueblo de Tela en general, fue  
rzas Viva, autoridades Civiles y militares expre  
so lo siguiente: yo Mario Alberto Fuentes Mora  
les, fungí como Alcalde Municipal en el periodo  
2014-2018 por lo cual me siento orgulloso de  
haberlos representado dignamente y haber dirigi  
do una Municipalidad con muchas carencias eco  
nómicas pero con un gran recurso humano  
y Social histórico que nos permitió a todos vol  
ver a tener esperanza, volver a recuperar nuestra  
identidad, volver nuestro ojos a los pilares del  
desarrollo de nuestro Municipio (Generación de em  
pleo, educación, infraestructura y Salud) Los cuales





nos permitieron abrir los ojos y darnos cuenta que vivimos en una ciudad única en identidad e historia con un potencial como pocas ciudades en el mundo, lamentamos profundamente que las actuales autoridades Municipales dediquen todo su tiempo y esfuerzo a querer invisibilizar, denigrar, buenas acciones de Administraciones pasadas en vez de preocuparse por la desesperanza de todo un pueblo que hoy por hoy carece de servicios públicos dignos, falta de empleo, delincuencia y sobre todo de desempleo. Firma y Sella Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, copia a la Corporación Municipal, Derechos Humanos, Fiscalía de la República, Tribunal Superior de Cuentas Gobernación, El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; yo solo quiero decir algo Darío Munguía no dio ese documento y desde el momento que se hizo público aquí en Sesión de Corporación es de conocimiento público y que quede en punto de Acta, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; también quiero que quede en punto de Acta esta pregunta para el Sr. Secretario Municipal usted le dio copia a algún Regidor del documento, como aquí se acordó en Sesión de Corporación que se les diera una copia a cada Regidor? El Sr. Secretario Municipal, responde: no aun no les he dado copia del documento a nadie, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; entonces solo usted Sr. Alcalde y el Lic. Rigoberto Alvarenga tienen ese documento y usted es el responsable y albacea de ese documento, El Alcalde Municipal, manifiesta; pero yo no le he dado copia a nada, que se dé por recibida la denuncia sigamos con el siguiente punto de la Agenda.-7. Presentación de una solicitud de adjudicación de un dominio Pleno de un lote de terreno presentado por la Sra. Mercedes de Jesús Rosales Guifarro, con Tarjeta de Identidad número 1517-1963-00145, Terreno





ubicado en Barrio las Brisas de esta Ciudad de Tela. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Si todos los Miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo que se dé por presentado y que pase al departamento de Procuración para que lo revise Si reúne todos los requisitos, Se Somete a discusión y habiendo sido Suficientemente discutido Se aprueba por unanimidad de Votos que se de por presentado y que pase a Procuración.- 8. Presentación de una Escritura de Traspaso de un Área Verde a la Municipalidad de Tela, por el Proyecto Residencial Sardines del Caribe, inscrita bajo el número de Matrícula 767875. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Si todos los miembros de la Corporación municipal están de acuerdo yo propongo en Carácter de moción que se de por recibida y aceptada esta donación de Área Verde a favor de la Municipalidad de Tela, por el Proyecto Residencial Jardines del Caribe, inscrita bajo el número de Matrícula 767875 y habiendo sido Suficientemente discutida la misma Se Somete a votación Se aprueba por Unanimidad de Votos.- 9. Presentación de dos Solicitudes de Permiso para desarrollar Proyecto de Lotificación presentado por, 9.1 La Sociedad Mercantil denominada CAMAIR Sociedad de responsabilidad Limitada de Capital Variable, representado por el Señor Carlos Alfredo Aragón López Gerente General.- 9.2 Presentado por la Sociedad Inversiones ARCA Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el Sr. Roberto Flomón Aragón López Gerente general. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Si todos los Miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo que se de por presentado y que pase al Departamento Legal para que lo revise y si reúne los requisitos que se le de trámite, Se Somete a discusión y habiendo sido Suficientemente discutido Se aprueba por unanimidad de Votos que se den por presentadas las dos Solicitudes 9.1 y 9.2 y que pase al Departamento Legal.-





10. Presentación y Aprobación de informe número 003-30-03-2019-UA/MT-TA de la Evolución de Control interno practicado a Tesorería, Contabilidad y Control Tributario al 30 de marzo del año 2019, la evaluación se efectuó del ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 227 de la Constitución de la República y los artículos 4, 5 numeral 10, artículos 37 y 45 numeral 9 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Conforme a las normas del marco rector de la Auditoría interna del Sector Público. El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; Si todos los Miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo que se dé por recibidos y presentado el informe del Auditor y en la siguiente Sesión se aprueban se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de Votos. - 11. Presentación para la aprobación del Reglamento Interno de la Corporación Municipal, Alcaldía Municipal de Tela. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Si todos los Miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo lo propongo en carácter de moción que se dé por recibido y presentado el Reglamento Interno de la Corporación Municipal, Alcaldía Municipal de Tela y en la siguiente Sesión se aprueban moción secundada por la Regidora Lic. Waldina Esther González, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de votos que se de por presentado y recibido el Reglamento y que en la siguiente Sesión de Corporación se apruebe. - 12. Presentación para la Aprobación del Informe de Avances Físico y Financiero de Proyectos y gastos ejecutados del I Trimestre año 2019. El Sr. Alcalde Municipal, Presenta a la Honorable Corporación Municipal a través del Perito Mercantil y Contador Público José David Chávez, Gerente del Departamento de Contabilidad el Informe de Avances Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del I Trimestre año 2019,



mismo que se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutido se somete a votación, se aprueba por unanimidad de votos y de efecto inmediato. -13- Presentación para la Aprobación del Informe de Rendición de Cuenta G/L en sus 14 Formas Acumuladas al I Trimestre año 2019. El Sr. Alcalde Municipal, de conformidad con el Artículo 182 de la Ley de Municipalidades Presenta a la Honorable Corporación Municipal través del Perito Mercantil y Contador Público José David Chávez, Gerente del Departamento de Contabilidad el Informe de Rendición de Cuenta G/L en sus 14 Formas Acumuladas al I Trimestre año 2019 se somete a discusión el mismo y habiendo sido suficientemente discutido se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos y de efecto inmediato. -14- Aprobación de Notas de Crédito por la Cantidad de Lps. 7,054,330.47 por concepto de depósito por pagos de impuestos que hacen los contribuyentes directamente al Banco y depósito por traslado de Cuenta. Y Aprobación de Notas de Débito por Lps. 14,044,179.77 por concepto de Pagos a la SAR que hizo internamente el Banco y otros Cheques emitidos reportados en la Forma 07 de Rendición de Cuentas G/L acumuladas correspondientes al I Trimestre año 2019. El Sr. Alcalde Municipal Presenta a la Honorable Corporación Municipal través del Perito Mercantil y Contador Público José David Chávez, Gerente del Departamento de Contabilidad las Notas de Crédito por la Cantidad de Lps. 7,054,110.47 por concepto de Depósito por Pagos de Impuestos que hacen los contribuyentes directamente al Banco y Depósito por Traslado de Cuenta. Y Aprobación de Notas de Débito por Lps. 14,044,179.77 por concepto de Pagos a la SAR que hizo internamente el Banco y otros Cheques emitidos reportados en la Forma 07 de Rendición de Cuentas G/L Acumuladas correspondientes al I Trimestre año 2019 se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutidas las





mismas Se Someten a Votación se aprueban por unanimidad de Votos y de efecto inmediato.-15-

Aprobación de Nota informando a la Corporación Municipal Sobre presentación de Estados Financieros y Sus Anexos a la Contaduría General de la Republica. El Sr. Alcalde Municipal, informa a la Honorable Corporación Municipal a través del Peito Mercantil y Contador Público José David Chávez, Gerente del Departamento de Contabilidad que la Contaduría General de la Republica Solicita los Estados Financieros y Sus Anexos Semestrales generados por el Sistema SAMI pero en vista de que dicho Sistema no está siendo utilizado todavía por la Municipalidad de Tela, La información a utilizar es la que genera el Sistema SAFT. Debido a la diferencia de Sistemas el llenado de formatos de los Estados Financieros no llena los requerimientos establecidos por la Contaduría General de la Republica, la Instalación del Sistema SAMI se gestiona a través de la Secretaria de Finanzas de la cual estamos espera, Se somete a discusión la misma y habiendo sido suficientemente discutida se somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos y de efecto inmediato por lo que se dan por informados los Miembros de la Honorable Corporación Municipal:-16-

Aprobación de Traspaso Entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos No.05 año 2019, por la Cantidad de Lps7,050,000.00 El Señor Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munquía Quezada, Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación de Traspaso Entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos No.05, Municipalidad: Tela, Departamento: Atlántida, años 2019, por la Cantidad de Lps1,050,000;

1. ASIGNACIONES A AMPLIARSE (DE MAS)

Programa	Actividad	No. Proyecto	FONDO	6	5	08.	Descripción	Cantidad
01	01		11	200	250	254	Servicios de Administración Financiera	L.250,000.00
01	07		11	300	310	311	Alimentos y Bebidas para Personas	L.50,000.00
06	02	19	23	400	470	475	Construcciones adic. Ymej. De Corred. Y Puertes (Mantenimiento de tal vial no por zona Rural)	L.350,000.00





06	01	09	23	400	480	481	Construcciones adic. y Linea de Transmision de Energia electrica	L.200,000.00
03	07		23	500	500	573-07	Gastos de Seme. Sant. FERIA, Muni- dal y otros.	L.150,000.00
03	01		23	500	570	573	Subsidios a Intit. sin Fines de Lucro	L.50,000.00
TOTAL								L.1,050,000.00

II. ASIGNACIONES A DISMINUIRSE (DE MENOS)

Programa	Actividad	No. Proyecto	FONDO	G	S/G	OB.	Descripción	CANTIDAD
01	09		11	100	160	161	Beneficios y Compensaciones Varias	L.250,000.00
01	09		23	100	160	161	Beneficios y Compensaciones Varias	L.750,000.00
01	06		11	300	310	311	Alimentos y Bebidas para Personas	L.25,000.00
01	08		11	300	310	311	Alimentos y Bebidas para Personas	L.25,000.00
TOTAL								L.1,050,000.00
No. de Acta donde se aprueba la Ampliación Presupuestaria. Acta No. 11-2019.								

Después de ser Suficientemente discutido el Traspaso Entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos No. 05, Municipalidad: TELA, Departamento: Atlántida, Año 2019, por la Cantidad de Lps. 1,050,000 se aprueba por unanimidad de Votos y de efecto inmediato. -17.- Aprobación de Traspaso Entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos No. 06 año 2019, por la Cantidad de Lps. 1,807,671.67 El Señor Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada, Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación de Traspaso Entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos No. 05 Municipalidad: TELA, Departamento: Atlántida, año: 2019, por la Cantidad de Lps. 1,807,671.67;

I. ASIGNACIONES A AMPLIARSE (DE MAS)

Programa	Actividad	No. Proyecto	FONDO	G	S/G	OB.	Descripción	CANTIDAD
01	08		12	700	770	775	Gastos Devengados y no pagados correspondientes a Ejercicios anteriores	L.1,807,671.67
TOTAL								L.1,807,671.67

II. ASIGNACIONES A DISMINUIRSE (DE MENOS)

Programa	Actividad	No. Proyecto	FONDO	G	S/G	OB.	Descripción	CANTIDAD
08	01		12	700	730	732	Intereses de la Deuda Interina Sobre prestamo a largo Plazo	L.1,807,671.67
TOTAL								L.1,807,671.67
No. De Acta donde se aprueba la Ampliación Presupuestaria. Acta No. 11-2019								

Después de ser Suficientemente discutido el Traspaso Entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos No. 06, Municipalidad: TELA, Departamento: Atlántida, año 2019,





Por la Cantidad de Lps. 1,807,671.67 Se aprueba por unanimidad de Votos y de efecto inmediato.-18- Se solicita que se le Comunique a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente; Se encuentra una diferencia de Lps. 150,563.89 Valor que se encuentra reflejado en la Forma 13- Acumulada del año 2018 en Ingresos 23 CONTRIBUCIONES POR MEJORAS, pero debido a un error involuntario no se ingresó en la Forma 13- Acumulada del I Trimestre del año 2019, este Valor disminuye el Recurso de Balance al 2019, por lo que en la Forma 01 y Forma 13 (Recurso de Balance) nos refleja Lps. 4,822,696.59 Siendo lo correcto Lps. 4,973,260.48 Corrección que se hará en las CONTRIBUCIONES POR MEJORAS, pero debido a un error involuntario no se ingresó en la Forma 13- Acumulada del I Trimestre del año 2019, este Valor disminuye el Recurso de Balance al 2019, por lo que en la Forma 01 y Forma 13 (Recurso de Balance) nos refleja Lps. 4,822,696.59 Siendo lo correcto Lps. 4,973,260.48 Corrección que se hará en el Recurso de Balance del siguiente año se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutido el Comunicado se somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos por lo tanto la Honorable Corporación Municipal se da por comunicada y de efecto inmediato.-19- Presentación de Opiniones Legales. El Asesor Legal manifiesta: que no presentara Opiniones Legales hasta la siguiente Sesión.-20 Informe de Regidores. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, quienes van a entregar informes, El Regidor Sr. Francois Phillippe Ligeard, manifiesta; que esta semana nos reunimos con los miembros que conforman Amatela, Tela Marine y la Comisión de ambiente fuimos a ver un Bordo que está en la Comunidad de Marion y que está en mal estado y queremos que si a través con la Municipalidad y la Comisión del Valle de Sula se pueda reconstruir ese Bordo para darle una solución a esta Comunidad y si es posible que se forme una Comisión para poder estar pendientes y ayudarles





a los pobladores de esta Comunidad ya propongo en carácter de moción que se forme una Comisión y que se le busque una solución a ese problema, moción Secundada por el Sr. Alcalde Municipal, Solo que hay que agregarle a tu moción que se incorporen todas las instituciones de Estado como Ser ICE, COPECO, Recursos Naturales, el Comité del Medio Ambiente, el Comité Interinstitucional de Ambiente para que busquen una solución al problema, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por unanimidad de votos y la Comisión estará conformada por los Regidores Edgar Adalid Palma, Francois Phillippe Ligeard, Doris Marlen Gomez y los Departamentos de UMA y Justicia Municipal. - 21. Puntos Varios. 21.1 El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta: con el Tema de la problemática actual que se está viviendo del Dengue no se nos ha convocado para decretar un Estado de Emergencia y mire un comunicado donde el Sr. De Justicia Municipal decía que estábamos en Emergencia por el Dengue pero ese es un procedimiento inadecuado ya que todas las Emergencias Municipales tienen que salir de la Corporación Municipal para que lo subsanemos el día de hoy, La Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, manifiesta: no se hizo la convocatoria de Emergencia porque en realidad a Nivel del Ministerio de Salud se decretó Emergencia por el Dengue en Algunos Departamentos y Municipios del País, fue un Decreto por los Ministros llevado por la Secretaría de Salud y se están tomando las medidas y ante esta situación Salud empezó a trabajar en el Municipio en relación a la prevención en contra del Dengue que la Alcaldía está trabajando, tenemos varios Barrios y Colonias que se van a intervenir, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta: bueno miren a todos los Alcaldes de los Municipios del Departamentos nos llamaron por la Emergencia que se decretó por el dengue en la cual, Ceiba tiene 300 Casos y Tela tenía





77 Casos y los demás Municipios tienen menos casos por lo que los Municipios más afectados son Ceiba y Tela por lo que el Estado de Honduras y a raíz de eso decretado el Departamento de Atlántida en Estado de Emergencia por Dengue nosotros como Municipalidad de Tela hemos estado trabajando como dijo la Vice Alcaldesa en el Tema de la Prevención compramos una bomba para fumigar y lo estamos haciendo en los lugares donde nos pide el Comité de Salud que intervengamos por el Alto índice de Casos y de esta manera poder asistir a esas Comunidades, Barrios y Colonias, primero se hace la Limpieza y por último se hace la fumigación, la Municipalidad está colaborando con Carros, Volquetas, personal y Combustible para las limpiezas y hoy se lo vamos a traer a ustedes aquí a Sesión de Corporación para que lo aprueben ustedes porque incluso hay que dragar los quinceles de la Ciudad, El Regidor Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta Sr. Alcalde mire cuando se decretan estos Estados de Emergencia acuerden se que siempre van a tener gastos que serán extraordinarios que no están presupuestados como por ejemplo el Dragado de los Quinceles si tiene que contratar maquinaria adicional que no sea Municipal porque no es suficiente para cubrir todo el Municipio porque que son muchos kilómetros tiene que hacerlo y eso se hace por una emergencia por lo del Dengue por lo que propongo en carácter de Moción que se decrete un Estado de Emergencia al Municipio de Tela por Dengue, moción secundada por el Regidor Francois Phillippe Ligand, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos declara al Municipio de Tela en Estado de Emergencia por el Dengue y por eso se tomó la decisión de comprar la Bomba para fumigar los Barrios, Colonias





y Aldeas del Municipio de Tela con el Estado de Emergencia Decretado por el Gobierno Central y Municipal en el Municipio de Tela por Dengue y de efecto inmediato. - 21.2 El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; a raíz del mismo tema de la Emergencia Decretada por el Dengue quiero proponer en Carácter de moción que se me autoricen para Contratar equipo para hacer las dragados de todos los quineles de la Ciudad de Tela por el Estado de Emergencia Decretado por el Gobierno Central y Municipal que aprobamos el día de hoy moción Secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther González, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; yo estoy de acuerdo siempre y cuando se utilice lo más que se pueda la Maquinaria Municipal y en caso de no poder cubrir con la Maquinaria Municipal los dragados de toda la Ciudad allí sí que se Contrate equipo particular para poder dragar los quineles para dar cumplimiento al Estado de Emergencia por el Dengue y así evitar inundaciones también en la Ciudad, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos que se realicen los dragados de los quineles de la Ciudad de Tela y se autoriza al Sr. Alcalde que en caso de ser necesario que se Contrate maquinaria particular para poder darle cumplimiento al Estado de Emergencia Decretado por el Gobierno Central y por la Municipalidad por el Dengue y de efecto inmediato. - 21.3 El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; quiero informarles que la retroexcavadora está dañada y hay que comprar los pines y también tiene dañada una pieza que se llama la H y hay que arreglarla bien y tiene que hacer las reparaciones por fuerza y para cuando hagamos el cierre técnico del Relleno Sanitario tiene que estar reparada. - 21.4 El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; tenemos que hacer una Ordenanza para cuidar y defender las Cuentas de Agua, hemos des





Ciudadados las Fuentes de Agua y tenemos que cuidarlas y también quiero que reparemos con unas alcantarillas para ampliar el Vivero Municipal para poder Cruzar y ya le dije al ingeniero que me haga el estudio de Cuanto Se gasta para habilitar el paso, porque también quiero informarles que a través del Lic. Frias Navas se hizo una Solicitud para que nos donen la Suma de Tres Puntos Ocho Millones de Lempiras y quiero que con esos Fondos se arreglen los dos puentes que están en el Golf. que queden bien reparados, otro de los proyectos que quiero que se haga es el del Boulevard a Salir a aquí por la CA 13 por donde queda la Clínica Lancetilla, esto lo Solicitamos en el mes de marzo y ya me llamaron que ya está a probado y que tenía que mandar los Perfiles mandamos los dos puentes del Golf, y mande del Pavimento donde falta por el Centro de Salud y el Parquesito de la Madre y aquí nos va a Sobrar Fondos y si nos Sobra Vamos hacer el Puente este que les digo y luego se hace el Pavimento del Boulevard, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta el puente que quiere hacer para ampliar el vivero los Cimientos que están allí les pueden servir y no gastaría mucho y no ponga alcantarillas porque cuando se llena que llueve se le va a acumular todo allí mejor trate de que no sea Alcantarilla, El Alcalde Municipal, manifiesta, quiero que me aprueben y me acepten la donación de esos Tres Puntos Ocho Millones de Lempiras y los proyectos que les dije que se harían y en caso que sobre se haría el puente que será de la Montefresco a Salir a la CA 13 en caso que nos sobre y lo propongo en Carácter de moción quien la Segunda moción Secundada por el Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela García, se somete a discusión la moción y habiendo sido Suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos. - 21.5 El Reg





gidor Ing. Jorge de Jesús Varela García, propone en carácter de moción que los pobladores de Mezapa están preocupados porque andan levantando unas fichas Catastrales y no quieren que se les aumenten los impuestos, ya que a Mezapa no se le está devolviendo lo que paga el impuesto como no se aumenten los impuestos, moción Secundada por el Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, El Alcalde Municipal, manifiesta, Se Somete a discusión la moción y no se les va a aumentar los impuestos y esa ficha que se anda levantando es la que ya días Les dije que es el Trabajo que se anda haciendo en los Barrios, Colonias y Aldeas y que tienen que entrar al Sistema de Catastro y aquí Les digo no se les va a aumentar los impuestos porque no estamos de acuerdo con eso pero si les digo que se va a buscar a todos aquellos que no pagan impuestos para que pague porque no es Justo que unos pagemos y otros no pague y que todos deben de tener declaradas sus propiedades y habiendo sido Suficientemente discutida la moción, Se Somete a votación la misma se aprueba por unanimidad de Votos.- 21.6 El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; Siempre en el Tema de los impuestos Sr. Alcalde yo lo voy a poner en carácter de moción que se debería de informar a la Población ya que todos están con esa inquietud y si es posible que se haga un Cabildo abierto para que las personas despejen sus dudas para que se haga un pacto con Mezapa en el sentido de que ellos sepan cuanto se recauda en Mezapa y cuanto es lo que le retribuye la Municipalidad, moción Secundada por el Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela García, El Alcalde Municipal, manifiesta, que si estoy de acuerdo que se haga ese Cabildo Abierto solo que hay que esperar los resultados del levantamiento de las fichas que sería a finales del mes de agosto 2019 y en





ese mes podemos programar la fecha de ese Cabildo Abierto se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por unanimidad de votos que se hará un Cabildo Abierto en Mezapa. - 26. Cierre. Manifiesta El Sr. Alcalde Municipal, no habiendo más punto que tratar se da por cerrada la Sesión siendo las Dos con Veinte Minutos de la Tarde (2:20 P.M).  
 Enmienda: El Sr. Alcalde Municipal y Lic. Waldina Esther Gonzalez firman el Acta hasta el día de hoy 19 de Agosto 2019, por haber sido leída y ratificada hasta en esta fecha. - El Regidor Edgardo Alalid Palma, retira su voto en la dispensa de las Actas que se le dio al Sr. Secretario municipal.

Jorge Danilo Alejandro Mungua  
 Alcalde Municipal

Diablena Magister Rodriguez  
 Vice Alcaldesa

Waldina Esther Gonzalez

Sr. Edgardo Alalid Palma  
 Regidor

Sr. Antonio Molina Hernandez  
 Regidor



*[Handwritten signature]*

Sra. Dora María González  
Regidora

*[Handwritten signature]*  
Sr. Francis Philippe Legendre  
Regidor

*[Handwritten signature]*

Sr. Julio César Maldonado Novas  
Regidor

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Lic. Jorge Alberto González  
Secretario Municipal

